



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

RESOLUCIÓN N° 162 / 2013- CCI

SALTA, 28 de agosto de 2013

VISTO el Programa de Investigación N° 2124/0 dirigido por el Ing. Hugo Destéfanis y el Programa de Investigación N° 1983/0 dirigido por el Ing. Norberto Bonini, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1450-13, el Ing. Destéfanis solicita adelanto de fondos correspondiente al subsidio para programas y proyectos 2013, por la suma de \$ 6660,76 (pesos seis mil seiscientos sesenta con sesenta y seis centavos).

Que motiva el pedido en la necesidad de cubrir parte de los gastos ocasionados en la instalación de accesorios del equipo de Fisisorción de gases ASAP 2020.

Que uno de los accesorios instalados corresponde a una unidad de quimisorción de gases que fue adquirido con fondos del CIUNSa.

Que el equipo mencionado presta servicio a varios proyectos del CIUNSa, por lo que el adelanto solicitado se imputa a varios proyectos.

Que el Ing. Destéfanis adjunta a su pedido un acta acuerdo firmada por directores de proyecto (que integran los programas N° 2124/0 y 1983/0) que prestan su conformidad para que se les debite de su subsidio la suma de \$ 1110,13 (pesos mil ciento diez con trece centavos) proporcional al adelanto solicitado.

Que mediante Despacho del 28 de agosto de 2013 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgando un adelanto de \$ 6660,76 (pesos seis mil seiscientos sesenta con sesenta y seis centavos).

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar un adelanto total de \$ 6660,76 (pesos seis mil seiscientos sesenta



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

RESOLUCIÓN N° 162 / 2013- CCI

con sesenta y seis centavos) de los subsidios correspondientes al año 2013, imputando la suma de \$ 1110,13 (pesos mil ciento diez con trece centavos) a los programas y proyectos que a continuación se detallan:

- Programa 2124/0, dirigido por el Ing. Hugo Alberto Destéfanis, LE: 8500637
- Proyecto 2124/1, dirigido por el Ing. Hugo Alberto Destéfanis, LE: 8500637
- Proyecto 2124/2, dirigido por la Dra. Delicia Acosta, DNI: 14312864
- Proyecto 1983/1, dirigido por el Ing. Norberto Alejandro Bonini, DNI: 11657154
- Proyecto 1983/2, dirigido por el Ing. Elio Emilio Gonzo, LE: 8171761
- Programa 1983/0, dirigido por el Ing. Norberto Alejandro Bonini, DNI: 11657154

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Destéfanis, Dra. Acosta, Ing. Bonini, Ing. Gonzo y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 162 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa